CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el segundo procedimiento del ejercicio 2026. (2026062810)

Advertido error en la Resolución de 28 de septiembre de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el segundo procedimiento del ejercicio 2026 (DOE n.º 200, de 16 de octubre), se procede a su oportuna rectificación.

En las páginas 43418 y 43422, correspondientes al anexo II (Espectáculos subvencionados), y en relación con las ayudas concedidas a los ayuntamientos de Almendralejo y Montehermoso, respectivamente,

Donde dice:

EMPRESAS	ESPECTÁCULO	Ayda. Solicitada
TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES, SL	JASÓN Y LAS FURIAS	5.929,00 €

Debe decir:

EMPRESAS	ESPECTÁCULO	Ayda. Solicitada
TEATRO DEL NOCTÁMBULO, SL	JASÓN Y LAS FURIAS	5.929,00 €

Mérida, 30 de octubre de 2026.

La Secretaria General,
PD, Resolución 15/05/26
(DOE n.º 95, de 20/05/26),
El Secretario General de Cultura,

JOSÉ LUIS GIL SOTO